

**CORRESPONDE
EXPTE. N° 0101/12**

VISTO:

La necesidad de contar en nuestro distrito con espacios verdes equipados para la realización de ejercicios físicos; y

CONSIDERANDO:

Que sería saludable implementar aparatología para la recreación aeróbica en algún sitio público.

Que está demostrado científicamente que realizar ejercicios físicos aeróbicos aporta un sinnúmero de beneficios para la salud física y mental.

Que es rutina de muchos vecinos realizar caminatas o bicicaminatas en espacios verdes.

Que la instalación de esta aparatología complementaría la actividad que desarrollan habitualmente un importante número de vecinos e incentivaría a otros a la práctica de ejercicios físicos.

Que este Municipio lleva adelante acciones en el tema que nos ocupa, ofreciendo desde el área de deportes, actividades físicas que comprenden todas las franjas etareas, dando la posibilidad de realizar diferentes deportes, actividades físicas y recreación a todos los vecinos.

Que, actualmente, a través de la Subdirección de Deportes municipal se viene implementando el Programa "Más hábitos saludables, menos obesidad", donde se realizan encuentros de charlas nutricionales y actividades físicas.

Que, en el marco de lo expuesto, sería conveniente continuar con los proyectos en marcha y buscar nuevas alternativas que sumen posibilidades saludables para nuestra población.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incluir en ===== el Presupuesto de Gastos Ejercicio 2013 una partida destinada a la adquisición de equipamiento especializado para realizar ejercicios aeróbicos físicos para ser ubicados en un espacio verde de la ciudad.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Agosto de 2012.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0026/12